AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "Contratar A Monto Agotable El Suministro De Materiales De Formación FIC, minerales y metales (regular) y elementos de ferretería para El Mantenimiento De La Infraestructura Del Centro Agroindustrial Del Meta.".

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas es necesario adelantar el proceso denominado "Contratar A Monto Agotable El Suministro De Materiales De Formación FIC, minerales y metales (regular) y elementos de ferretería para El Mantenimiento De La Infraestructura Del Centro Agroindustrial Del Meta.".

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada Sabogal
Fecha: 2023.09.29 15:02:21 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

EL DIRECTOR (E) REGIONAL META

Que de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 249 de 2004 , con ocasión de la expedición de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, artículo 2°, establece: que los contratos de prestación de servicio con personas naturales o jurídica, de los Centros de Formación en todos los casos deben ser autorizados por los Directores Regionales.

Que los directores Regionales y Subdirectores de Centro y cada proceso misional desarrollado en la Entidad se ejecuta en cumplimiento de la promesa de valor le apunta al mejoramiento continuo de sus servicios de formación, prestando servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, para lo cual se hace necesario contratar el objeto mencionado en la presente autorización.

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Por lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO:	Contratar A Monto Agotable El Suministro De Materiales De Formación FIC, minerales y metales (regular) y elementos de ferretería para El Mantenimiento De La Infraestructura Del Centro Agroindustrial Del Meta.
PRESUPUESTO:	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($246.000.000),*** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días y/o hasta agotar el presupuesto oficial disponible, sin exceder el 30 de noviembre de 2023 contado a partir del cumplimiento de suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única por parte del SENA y previa expedición del registro presupuestal
CDP No:	El cual se encuentra amparado por el CDP N° 4723 del 31 de Enero de 2023 distribuidos de la siguiente manera conforme las dependencias: 911718 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL y 911724 - C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL y 911745 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA FORMACION PROFESIONAL DEL SENA
Autorización N°	282

Dada en Villavicencio a los 03 OCT 2023

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2023.10.03 14:53:04 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Directora (E) Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Laura Daniela Henao Blanco, Abogada Contratación CAM

Vo.Bo: Rafael Antonio Galarza Mojica, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Rafael Antonio Galarza Mojica
Fecha: 2023.09.28 21:59:01 -05'00'